

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

25/03/2021

ESTADO No. 049

Fecha Fijación:

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 00 2006 01204	Ordinario	JORGE ELIECER CONTRERAS GARCIA	CONSORCIO REMANENTES TELECOM	Auto libra mandamiento ejecutivo EN EL PROCESO EJEC NO. 2021 00042	24/03/2021	
11001 31 05 00 2017 00064	Ordinario	BLANCA YOLANDA BONILLA RINCON	REMY IPS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo EN EL PROCESO EJEC NO. 2021 00075	24/03/2021	
11001 31 05 00 2017 00475	Ejecutivo	JACINTO BARRAGAN AVENDAÑO	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto resuelve renuncia poder ORDENA ARCHIVO	24/03/2021	
11001 31 05 00 2018 00271	Ejecutivo	ANA LUCIA UBAQUE	UGPP	Auto pone en conocimiento RECONOCE PERSONERIA	24/03/2021	
11001 31 05 00 2019 00255	Ejecutivo	ROSA MARIA TRIANA	SOLEDAD CORTES DE VILLALOBOS	Auto ordena entregar títulos ORDENA FRACCIONAMIENTO - ORDENA ARCHIVO	24/03/2021	
11001 31 05 00 2021 00042	Ejecutivo	FIDUAGRARIA COMO ADMINISTRADORA DEL PAR TELECOM	JORGE ELIECER CONTRERAS GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2021	
11001 31 05 00 2021 00075	Ejecutivo	BLANCA YOLANDA BONILLA RINCON	REMY IPS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/03/2021	

25/03/2021

ESTADO No. 049

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

ANGELA PIEDAD OSSA GIRALDO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72237db8a7a7ac50c74ce33283c974d97b2805b3f952bbeecf3826861a9b87cf**

Documento generado en 24/03/2021 05:30:33 PM